

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF – FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"
'50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- Nº

6415-24

2 4 JUL 2024

Salta, Expediente Nº 12.322/23

VISTO: La nota presentada por la Srta. Marianela Belén PERALTA, L. U. Nº 613.656, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Trabajo Final de Tesis, contando con el Vº Bº de la Directora y Co-Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución -D- Nº 338/23, Artículo 4º se fijó como plazo máximo para que la alumna PERALTA, presente el Trabajo Final de Tesis, el 05 de Junio de 2024.

Que la Resolución - CD- Nº 664/09 - Reglamento Vigente de Tesis, establece en su punto 15º lo siguiente: "Si cumplido el plazo previsto, el/los alumno/s no efectuare/n la presentación de su tesis deberá/n iniciar nuevamente el trámite".

Que la Comisión de Carrera de Nutrición a fs. 14 vta. sugiere hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" del Consejo Directivo en su Despacho Nº 182/24.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 09/24 del 02/07/24)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar a la Srta. Marianela Belén PERALTA, L. U. Nº 613.656, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, prórroga para presentar el trabajo Final de Tesis, por el término de (30) días a partir de la fecha de notificación, en carácter de excepción y





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad" "50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- Nº

F415-24

2 4 JUL 2024

Expediente Nº 12.322/23

por única vez.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumna PERALTA, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a la Dirección General Administrativa Académica Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.

ELINA CONDORI Secretaria Académica Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

LIC. CARLOS ENRIQUÉ PORTAL

Decano

Facultad de Ciencias de la Satud - UNSa